



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES

LEGISLATIVAS

Ante el atentado denunciado por el Bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano, que afectó la seguridad del señor Presidente Constitucional de la República, Ab. Abdalá Bucarám Ortiz, hecho acaecido el día de hoy miércoles 7 de noviembre de 1976, en el cantón Faján, provincia de Manabí; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Condenar este atentado perpetrado contra la persona del Jefe de Estado, Ab. Abdalá Bucarám Ortiz.

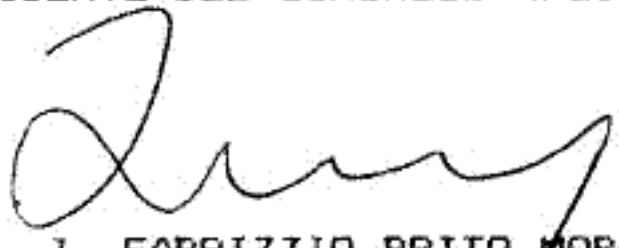
Proclamar que es deber del Congreso Nacional del Ecuador, velar por la vigencia de las Instituciones Democráticas y evitar que se quebrante el Orden Constitucional.

Conformar una comisión legislativa para investigar el hecho denunciado y pedir las sanciones más severas para quienes resultaren responsables.

Publicar el presente Acuerdo en los diarios de mayor circulación nacional.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional del Ecuador, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis.

DR. FABIAN ALARCON RIVERA
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


DR. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL